 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N.º 047 DE 2023
(junio 09 de 2023).

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS
HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:


- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2022, fue del 13.12 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2022 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$531.399, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias de los mes de abril y junio de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2023 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
FREDDY AVILA	16	\$ 531.399.00	\$8.502.384.00
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	18	\$ 531.399.00	\$9.562.182.00
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	14	\$ 531.399.00	\$7.439.586.00
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	13	\$ 531.399.00	\$6.908.187.00
LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	12	\$ 531.399.00	\$6.376.788.00
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	12	\$ 531.399.00	\$6.376.788.00

Solidario, Comprometido y Participativo

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	
		Versión 02
		Página 2 de 2

MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	12	\$ 531.399.00	\$6.376.788.00
CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ	14	\$ 531.399.00	\$7.439.586.00
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	15	\$ 531.399.00	\$7.970.985.00
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	17	\$ 531.399.00	\$9.033.783.00
MARLENE RINCON PRADA	14	\$ 531.399.00	\$7.439.586.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	15	\$ 531.399.00	\$7.970.985.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	13	\$ 531.399.00	\$6.908.187.00
HELIO TORRES TOLOZA	15	\$ 531.399.00	\$7.970.985.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	16	\$ 531.399.00	\$8.502.384.00
JOSE NICANOR VERA PEDRAZA.	13	\$ 531.399.00	\$6.908.187.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
 Presidente

Revisó: Luz Nelly Baez



Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Nit. 804011758-8	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	CERTIFICACION	
	Versión 02	
		Página 1 de 2

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Honorables concejales se relacionan a continuación sesiones ordinarias pendientes de pago en los meses de abril y junio de 2023 en las siguientes fechas:

NOMBRE	ABRIL	JUNIO	TOTAL
FREDDY AVILA	23,24,25,26,27,28,30,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	16
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	22,23,24,25,26,27,28.29, 30	1,2,3,4,5,6,7,8,9	18
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	24,25,26,27,28	1,2,3,4,5,6,7,8,9	14
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	24, 25,26,30,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	13
LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA	25,26,30	1,2,3,4,5,6,7,8,9	12
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	26,27,28,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	12
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	28.29,30,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	12
CESAR FERNANDO NAVARRO P.	24,25,26,29,30	1,2,3,4,5,6,7,8,9	14
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	24,25,26,27,28,30,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	15
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	22,23,24,25,26,27,28,29, 30	1,2,3,4,6,7,8,9	17
MARLENE RINCON PRADA	22,23,24,25,26,30	1,2,3,4,5,6,8,9	14
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	25,26,27,28,29,30	1,2,3,4,5,6,7,8,9	15
ALFREDO TARAZONA M.	25,26,27,28,30	1,3,4,5,6,7,8,9	13
HELIO TORRES TOLOZA	25,26,27,28,29,30,	1,2,3,4,5,6,7,8,9	15
MILADY TOVAR CABARIQUE	23,24,25,26,27,28,29,30	1,2,3,5,6,7,8,9	16
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	24,25,26,27	1,2,3,4,5,6,7,8,9	13

Se expide en Floridablanca a los nueve (09) días del mes junio de 2023.


LUZ NELLY BAEZ (E).
 secretaria General (E).

Solidario, Comprometido y Participativo

